



Universidad Nacional

de

EXP-UNC:15878/2008.-

1

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 03 MAR 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 4 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo manifestado por la Subsecretaría de Grado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 7,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al Profesor CÉSAR LESCANO (legajo 11022), en tres (3) horas de Coordinación de la Carrera Técnico Superior en Gestión Financiera , a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2010, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones desde el 1° de agosto de 2008 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2 .- El Profesor CÉSAR LESCANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza H.C.S N° 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal .-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

223

61